



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Septiembre 2021

Dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012, la Secretaría de Control Interno de la Administración Municipal de La Estrella, rinde el informe de Austeridad en el Gasto Público, en procura de diseñar estrategias que lleven al ahorro económico haciendo un comparativo con el año anterior para tener un mejor conocimiento de las inversiones que realiza la Entidad.

Este mismo informe se le remite al Representante Legal de la Entidad, así como a su Consejo de Gobierno para que realicen el seguimiento y evaluación respectiva. Y a la Secretaría General de la Alcaldía, con el fin de que efectúe las verificaciones del caso, según su competencia.

1. Gastos de servicios de personal asociados a la nómina así:

Gastos por nómina entre:

Ítem	1 de marzo al 31 de mayo de 2021	1 de junio a 31 de agosto de 2021
Pago de salarios	\$1.491.072.567	\$ 1.518.989.202 Se presentó aumento en el pago de salarios de \$27.916.635 debido a que se han provisto algunos cargos que estaban vacantes en la planta de personal, además de la compensación excepcional de algunos períodos de vacaciones.
Pago de horas extras discriminadas en diurnas, nocturnas, festivas y dominicales	\$ 144.839.616 Extras Festivas Diurnas: \$9.650.551 Extras Festivas Nocturnas: \$8.403.194	\$ 147.356.384 Extras Festivas Diurnas: \$6.434.206 Extras Festivas Nocturnas: \$7.098.750



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	<p>Extras Diurnas Ordinarias: \$34.612.522</p> <p>Extras Nocturnas Ordinarias: \$28.654.321</p> <p>Horas extras Dominical y Festivas: \$46.289.999</p> <p>Recargos Nocturnos ordinarios: \$17.229.029</p>	<p>Extras Diurnas Ordinarias: \$19.528.359</p> <p>Extras Nocturnas Ordinarias: \$22.729.609</p> <p>Horas extras Dominical y Festivas: \$70.997.303</p> <p>Recargos Nocturnos ordinarios: \$20.568.157</p> <p>En este período se presentó un aumento de \$2.516.768. Los comportamientos más significativos en este ítem, son:</p> <p>En el Centro Carcelario, las horas extras se originaron por la activación de las actividades presenciales en tanto fue disposición del Consejo Superior de la Judicatura, empezar a asistir a las audiencias de forma física. De igual forma, hubo aumento de guardia en cumplimiento de la cuarta etapa de vacunación que incluía centros carcelarios, así como traslados de internos que normalmente se llevan a cabo en horario nocturno. Se suma a lo anterior, que en los meses de junio y julio hubo</p>
--	---	---



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

aumento de días festivos lo que incrementa el gasto. Frente a los dominicales, la novedad se genera debido al refuerzo en la programación en 1 funcionario de más soportado en la necesidad del servicio (festividades, recibo de paquetes, protocolos de seguridad y bioseguridad), a lo que se añade la causación de novedades por vacaciones, incapacidades, remisiones y diligencias judiciales.

En la Secretaría de Movilidad, las horas extras se originan por:

Eventos programados por parte de la Alcaldía que han requerido acompañamiento de los agentes de tránsito como: actividades deportivas del INDERE, La Romería, Área Metropolitana, asistencia operativa ante visita del Ministro de Vivienda. Acompañamiento en los operativos programados por la Policía Nacional y como apoyo a las marchas convocadas por la ciudadanía. Se suma la asistencia con el Alcalde en los diferentes sectores del Municipio en las charlas ciudadanas. Realización de



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

		pruebas de embriaguez que incluye traslado a centro hospitalario y diligenciamiento de formatos. En los eventos que se genere contravención compleja como homicidio, es importante aclarar que un procedimiento puede tener una duración de 12 a 15 horas, debido a la tramitología que implica.
Pago de vacaciones	de \$ 157.777.637	\$ 255.285.139 Se presenta aumento en la programación del disfrute de las vacaciones en este periodo de \$97.507.502 , dado que se concedieron más periodos de vacaciones con respecto al trimestre anterior, para no dejar que se acumulen estos espacios a empleados y trabajadores.
Pago de primas	\$77.982.024	\$ 369.793.768 Se presenta un aumento de \$291.811.744 con respecto al trimestre anterior, por el pago de prima de servicios para los empleados, bonificación por servicios prestados para aquellos servidores que cumplieron un año de trabajo, sumado al pago de la prima de vida cara de los trabajadores oficiales.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Pago de incapacidades (profesionales y de maternidad.)	\$14.919.060	\$ 38.695.721 Se presenta aumento de \$23.776.661 en el pago total de las incapacidades por parte de las EPS (Salud Total, Nueva Eps, Sura y Arl Positiva). Para este período Coomeva no reporta pagos.
---	---------------------	---

2. Cuantificación de honorarios pagados por concepto de prestación de servicios personales:

MES	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR PAGADO
Enero 2021	154	\$ 281.321.758
Febrero 2021	328	\$ 972.938.951
Marzo 2021	345	\$1.099.468.513
Abril 2021	345	\$ 976.894.648
Mayo 2021	303	\$ 835.908.966
Junio 2021	346	\$1.039.283.841
Julio 2021	357	\$1.113.746.743
Agosto 2021	355	\$1.107.710.380

La presencia de un número importante de contratistas se ha justificado desde la necesidad del servicio que presentan los diversos despachos para poder atender las funciones que les competen y que, con la actual planta de cargos, es muy limitado un accionar con eficacia dirigido a la comunidad.

3. Asignación y uso de teléfonos celulares:

CARGO (Secretarios, subsecretarios, profesionales, técnicos y auxiliares)	1 de marzo al 31 de mayo de 2021	1 de junio al 31 de agosto de 2021
--	---	---



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Cuantos celulares tiene asignados el Municipio y a qué cargos	37	37
Valor pagado (por consumo)	\$7.785.000	\$7.785.000 El valor no presenta diferencias, en tanto no se generó ningún tipo de sobrecosto, lo que ha llevado a cumplir el plan de telefonía tal cual se pactó con el operador. Este ítem mantiene un comportamiento regular a lo largo de las vigencias.
Del valor pagado por el Municipio, cuánto se les descontó a los empleados por sobre costo.	\$0	\$0

4. Pago de servicios públicos discriminados por edificio:

Consumo entre 1 de marzo al 31 de mayo de 2021:

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MARZO	\$54.101.960	\$35.062.212	\$8.157.703	\$4.719.597	\$11.529.064
ABRIL	\$39.448.215	\$46.582.934	\$9.196.840	\$2.661.614	\$11.574.246
MAYO	\$40.481.339	\$51.616.125	\$8.490.260	\$2.742.513	\$6.234.330
TOTAL	\$ 134.031.514	\$ 133.261.271	\$ 25.844.803	\$ 10.123.724	\$ 29.337.640

 Municipio de La Estrella	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		
	Código: FO-EM-17	Versión:01	Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Consumo entre 1 de junio al 31 de agosto de 2021:

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
JUNIO	\$ 35.780.236	\$ 39.509.466	\$ 8.889.246	\$ 2.788.209	\$ 11.935.457
JULIO	\$ 43.026.484	\$ 39.473.965	\$ 8.799.600	\$ 3.112.748	\$ 13.699.204
AGOSTO	\$ 35.127.086	\$ 38.214.323	\$ 8.181.489	\$ 2.605.818	\$ 10.829.795
TOTAL	\$ 113.933.806	\$ 117.197.754	\$ 25.870.335	\$ 8.506.775	\$ 36.464.456

Frente a este aspecto se destaca lo siguiente para el trimestre evaluado, con respecto al anterior:

- La Administración central tuvo una disminución en el consumo de servicios públicos de \$20.097.708.
- En lo que hace referencia a las instituciones educativas, estas presentaron una disminución de \$16.063.517.
- En lo que concierne a la cárcel municipal, esta presentó un aumento de \$25.532.
- Con respecto a los organismos de socorro (bomberos y defensa civil), estos presentaron una disminución de \$1.616.949.
- El gasto de los comandos de Policía y Ejército aumentó en \$7.126.816.

Los servicios públicos de la Administración Central, la cárcel, los organismos de socorro y de seguridad, son cancelados del rubro de Fondos Comunes, mientras que las instituciones educativas, se erogan de SGP Educación.

La observación siguiente, se mantiene tal cual el informe del trimestre anterior:

“Frente al cuerpo de bomberos, el comodato con el Municipio establece en la obligación sexta, parágrafo 2, ítem 5, que el comodante (Municipio de La Estrella) *“cancelará oportunamente los costos que se deriven del consumo de servicios públicos domiciliarios y las demás obligaciones y contribuciones que genere el inmueble.”* En lo que respecta a la defensa civil, no pudo observarse documento alguno que obligue al Municipio a cancelar los gastos por servicios públicos de esta institución; pero como ocupan el mismo espacio con los bomberos, se entienden cancelados por la Alcaldía. Debe recordarse que con ambas



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

instituciones se realizan contratos, que les permitiría cancelar sus servicios públicos.

Ahora bien, con el comando de Policía, es importante aclarar que la Ley 418 de 1997, establece en el Artículo 122, que los recursos del Fondo de Seguridad deben invertirse en *“dotación, material de guerra, reconstrucción de cuartales y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.”* En ese sentido, se entiende que los servicios públicos sean pagados por el rubro de Fondos Comunes de la Administración.

Sin embargo, como parte de los compromisos adquiridos por el Municipio y la Policía en el año 2016 con la construcción del Comando, se estableció que, una vez recibida la edificación por parte del organismo de seguridad, este asumiría los costos de sostenimiento y mantenimiento del inmueble. Puede verificarse en las imágenes siguientes. Así las cosas, es propio de la Alta Dirección, estudiar la viabilidad de que esa suma que se gasta en los pagos de servicios públicos, sean trasladados a la institución, como fue el convenio establecido.”



La Estrella, 28 de marzo de 2016

Señores:
Ministerio del Interior
FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle 12B No. 8-38 primer piso
Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de sostenibilidad y mantenimiento.

Cordial saludo.

Por medio de la presente certifico el compromiso de la entidad que represento con la sostenibilidad y mantenimiento de la edificación que será construida mediante el proyecto “CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO COMANDO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”.


Dicho compromiso de sostenibilidad y mantenimiento estará vigente hasta que la edificación sea entregada oficialmente a la Policía Nacional, quien se encargará de darle continuidad a la sostenibilidad y mantenimiento de la edificación.

Atentamente,


JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES
 Alcalde Municipal
 C.C.8.434.273





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGION DE POLICIA NUMERO SEIS



No. S-2016 - 001174 REGI6 - GUINF - 29.25

Medellin, 28 de marzo de 2016.

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONSECON- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle 12b Nro. 8-38 primer piso
Bogotá

Asunto compromiso

En atención al proyecto cuyo nombre es “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO COMANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA”, de manera atenta y respetuosa me permito manifestar que en bien la Policía Nacional reciba en propiedad las nuevas instalaciones de la Estación de Policía del municipio de la Estrella, el sostenimiento y mantenimiento de dicho inmueble será asumido por la Policía Nacional, a fin de conservar su estado y correcto funcionamiento

Atentamente,


 Brigadier General **JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA**
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IT. Catalina Gómez Álvarez
 Revisado por: IT. Carlos Roberto López
 Revisado por: IT. María Emma Rodríguez
 Fecha de elaboración: 28/03/2016
 Ubicación: Oficina 2000 del Valle de Aburrá

Calle 48 No. 45-58 Segundo Piso
 Teléfono: 5113399
 correo: comunicaciones@policia.gov.co
 www.policia.gov.co
 INTERNO



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Para el período evaluado, la Administración Municipal, las instituciones educativas y los organismos de socorro presentaron disminución en el gasto por servicios públicos, lo que lleva a intensificar las medidas que estos entes están realizando para cuidar los recursos como el agua, la luz, el internet y la telefonía, teniendo en cuenta que ya las escuelas y colegios están presentando su servicio de manera presencial, lo que requiere aumentar las actividades de uso racional de los servicios. Lo mismo ocurre con el CAME, edificio donde todos los funcionarios ya están trabajando en sus oficinas. Cabe aclarar, que desde la Alcaldía se vienen haciendo mantenimientos a la infraestructura, revisando que en sus instalaciones no haya fugas internas de agua o daños en la energía.

Aunque en la cárcel el aumento no fue significativo para este período, sí es relevante entender que comparten el consumo con el programa Arca de Seguridad Social, quienes informan que solo utilizan agua y luz; esta última en un horario 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y solo se enciende una bombilla led cuando hay procedimientos, sumado a lo que genera la nevera y el electrobisturí para las cirugías de los animales del albergue.

En lo que al consumo de agua compete, este es mayor pues durante toda la jornada se realizan labores de limpieza de canales, patios, comederos, bebederos, cobijas y otros implementos. El operario del albergue dispone de baldes y canecas para recoger el agua lluvia y destinarla a tareas de aseo que eviten la generación de vectores. Según los datos suministrados, se ha almacenado en una noche hasta 52 litros de agua (entre baldes y canecas).

Por su parte, es importante reconocer las campañas y acciones que vienen realizando los dos organismos de seguridad del Municipio, en tanto se presentó disminución en el gasto de estos ítems.

No obstante, se han adelantado campañas y estrategias para cuidar los recursos como agua, energía, gas e internet, es fundamental incrementar los esfuerzos que lleven a un ahorro máximo. En este sentido, se oficiará nuevamente a la oficina de Comunicaciones para que dentro de sus estrategias tengan en cuenta las de promoción del uso racional de los servicios públicos, porque en este trimestre no se visualizaron actividades de socialización al respecto.

5. Uso de vehículos oficiales, papelería e implementos de aseo:

Uso de vehículos oficiales y gastos por combustible:



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Resumen

Periodo	1 de marzo y el 31 de mayo de 2021
Combustible	\$ 33.188.148
Mantenimiento de vehículos	\$ 0
Total	\$ 33.188.148

Resumen

Periodo	1 de junio y el 31 de agosto de 2021
Combustible	32.769.723
Mantenimiento de vehículos	\$ 0
Total	\$ 32.769.723

Actualmente, se tienen 29 vehículos de la Administración Municipal, 42 entre la Policía y el Ejército. Se presenta una disminución de \$418.425, debido a que en el trimestre evaluado no se había perfeccionado el contrato de mantenimiento de vehículos, el cual fue adjudicado el 20 de septiembre de 2021, por valor de \$55.153.158 a UT FERDIELECTRONIC.

Vale la pena recordar que, desde la Secretaría de Servicios Administrativos, se tienen plazos semanales para tanquear las motos y carros, los cuales están dotadas de chips electrónicos para controlar que no se saque combustible de las mismos, a lo que se suma que la estación de gasolina también lleva un control físico de los vehículos con los respectivos tiempos en que llegan a abastecerse.

6. Gastos de papelería y elementos de aseo y cafetería

Período	Papelería, aseo y cafetería
1 de marzo al 31 de mayo de 2021	\$0 En este período no había contratación activa en este ítem.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

1 de junio al 31 de agosto de 2021	<p style="text-align: right;">\$177.164.197</p> <p>Para el trimestre evaluado, ya se reporta la inversión, en tanto fue adjudicado el contrato 2705018 del 29 de junio de 2021, con el proveedor ARHO SOLUCIONES SAS, para suministrar los elementos a la Administración Municipal.</p>
---	--

Como parte de este ítem, es preciso resaltar que, desde el Archivo central, también se genera un ahorro importante de hojas, porque como se suprimió una copia de los oficios pasando de 3 a dos hojas por memorando, entre junio y agosto de 2021, la Alcaldía ahorró 12.67 resmas, cumpliendo también con la estrategia de cero papel, equivalentes a **\$133.944**.

7. Plan de Adquisiciones

A continuación, se describen los valores que han sido comprometidos por cada Secretaría de Despacho del 1 de junio al 31 de agosto de 2021. La información fue soportada por el módulo de Presupuesto (compromisos presupuestales por dependencia):

SECRETARÍA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO ENERO 01 A AGOSTO 31 DE 2021	% EJECUCIÓN
Jurídica	1.111.716.962	344.484.263	30,99%
Control interno de Gestión	81.040.500	29.619.124	36,55%
Educación	9.469.686.007	5.059.465.114	53,43%
General	1.256.641.500	802.822.884	63,89%
Gobierno	5.040.312.277	1.919.699.204	38,09%
Hacienda	10.562.906.158	1.998.608.802	18,92%
Obras Públicas	60.211.564.780	27.612.509.207	45,86%
Planeación	4.040.849.499	1.919.699.204	47,51%
Protección Social	15.141.793.942	3.256.415.648	21,51%
Movilidad	1.066.277.930	218.519.292	20,49%



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Medio Ambiente y desarrollo sostenible	101.823.592	73.079.330	71,77%
Mujer	501.243.500	348.185.088	69,46%
Servicios Administrativos	14.769.328.653	3.402.761.405	23,04%
TOTAL	\$123.355.185.300	\$46.985.868.565	38,09%

8. Gastos impresos y publicaciones:

1 de marzo al 31 de mayo de 2021	COMPROMISOS	PAGOS
Marzo	RESOLUCIÓN No 00257 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	47.700,00
Abril	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	1.025.136,00
Abril	RESOLUCIÓN No 00431 DEL 15 DE ABRIL DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	355.890,00
Mayo	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y	7.591.712,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	
Mayo	RESOLUCIÓN No 00477 DEL 28 DE ABRIL DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	100.000,00
Mayo	LEGALIZACIÓN VALE DE ANTICIPO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ POR VALOR DE 1.850.000, CON EL OBJETIVO PUBLICACIÓN 00379 DEL 24 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, CONTRA LA RESOLUCION NO 1423 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.	1.850.000,00
Mayo	RESOLUCION No 00571 DEL 21 DE MAYO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ.	461.000,00
Total		\$11.431.438,00

1 de junio al 31 de agosto de 2021

COMPROMISOS

PAGOS



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Junio	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	7.591.712,00
Julio	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	7.591.712,00
Julio	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	16.299.455,00
Julio	RESOLUCIÓN No 00759 DEL 02 DE JULIO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	16.100,00
Julio	RESOLUCIÓN No 00760 DEL 02 DE JULIO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	395.100,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Julio	PAGO A LA CENTRAL DE MEDIOS (PAUTA PUBLICITARIA E INFORMES)	2.423.614
Agosto	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	7.591.712,00
Agosto	LEGALIZACIÓN VALE DE ANTICIPO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ, POR LA SUMA DE UN MILLON CIENTO MIL PESOS (\$1.100.000), CON EL OBJETIVO DE PUBLICAR EN MEDIO MASIVO DE COMUNICACION "PRENSA CUATRO (4) AVISOS, DOS (2) POR CADA FALLECIDO PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS SEÑORES MARTHA TORRES Y JHON FREDY SOSA BAENA.	1.100.000,00
Agosto	RESOLUCIÓN No 01160 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ.	419.140,00
Agosto	PAGO A LA CENTRAL DE MEDIOS (PAUTA PUBLICITARIA E INFORMES)	13.615.155
Total		\$57.043.700

 <p>Municipio de La Estrella</p>	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	
Código: FO-EM-17	Versión:01	Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Se registra un aumento de \$ 45.612.262 con respecto al trimestre anterior, en tanto hubo pagos por el outsourcing de fotocopiadora y equipos de impresión que son los valores significativos, sumado a los dineros destinados al pago de la central de medios que contrató el Municipio para sus pautas publicitarias y publicación de informes y noticias.

Valor gestionado por concepto de impresos y publicaciones:

La Alcaldía de La Estrella, a través de la oficina de Comunicaciones, adelanta acciones en torno a la divulgación permanente de la gestión que giran en torno a la realización de eventos, publicaciones en medios masivos y locales de comunicación y apoyos logísticos. Los valores reportados corresponden a la gestión que la dependencia ha hecho, logrando que las publicaciones no le cuesten al Municipio y obteniendo un importante beneficio en términos de dar a conocer la ejecución de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2021, la gestión fue de: **\$187.285.000.**

Entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2021, la gestión fue de: **\$147.573.000.**

Pese a que hay un contrato con una central de medios, es importante resaltar que la Secretaría General, a través de la oficina de Comunicaciones, hace esfuerzos por lograr que los informes sean transmitidos por los medios de información sin que la Entidad tenga que hacer grandes erogaciones para ello. De ello, da cuenta el archivo de prensa que reposa en la dependencia y que fue adjuntado como soporte de este informe.

Los valores son contabilizados según las propuestas comerciales que presentan las empresas periodísticas para publicar datos en los mismos.

Este informe fue elaborado por la Secretaría de Control Interno de Gestión de la Administración Municipal de La Estrella, con los datos suministrados por la Secretaría de Servicios Administrativos con sus dependencias de Nómina y Talento Humano; la Secretaría de Hacienda a través de Presupuesto, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Educación y, la Secretaría General y su oficina de Comunicaciones.

Atentamente,

SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ
Secretaria de Control Interno de Gestión
(Original firmado)